

PROYECTO FORMATIVO DEL/ LA ESTUDIANTE/A

1. DATOS DEL/ DE LA ALUMNO/A

Apellidos		Nombre	
D.N.I		Fecha de nacimiento	
Teléfono		Correo-e	
Domicilio			
Población		C.P	Provincia
Como alumno/a de (estudios)	Grado de Educación Social		
En la Escuela/Facultad	Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades		

2. TUTOR/A DE LA ENTIDAD DE PRÁCTICAS

Empresa			
Apellidos		Nombre	
Cargo			
Correo electrónico		Teléfono	

3. TUTOR/A ACADÉMICO (de la Universidad)

Apellidos		Nombre	
Departamento			
Centro Docente			
Teléfono		Extensión	Correo-e

Conforme con ejercer la tutoría en las prácticas que va a realizar el/la alumno/a
Vº Bº DEL/LA PROFESOR/A-TUTOR/A:

4. CONDICIONES DE LAS PRÁCTICAS

Lugar de realización			
Con objeto de la realización de la práctica, el/la alumno/a podrá desplazarse a otras instalaciones, organismos, etc.			
Fecha de inicio		Fecha de finalización	
Horario de realización de las prácticas			
Días de realización de las prácticas			
Duración (en meses)			
Bolsa de estudio (especificar cuantía y satisfacción en su caso)			
No se contempla ni por parte de la entidad de prácticas ni la Universidad			



5. PROYECTO FORMATIVO

6. DOCUMENTO DE COMPROMISO

El/la alumno/a de la UCLM, D/D^a _____

ASUME

PRIMERO: Participar en el programa de cooperación educativa suscrito entre la Universidad de Castilla-La Mancha y la entidad de prácticas _____, realizando las actividades prácticas señaladas en el presente Convenio, cuyo texto conozco y acepto en todos sus términos.

SEGUNDO: Que dichas prácticas no constituyen ningún vínculo laboral con la entidad firmante.

TERCERO: Que las prácticas, cuya finalidad es contribuir a la formación profesional de los alumnos de la Universidad de Castilla-La Mancha se realizarán en los días, horarios y lugar convenidos.

CUARTO: Que la empresa que suscribe el convenio no se hace responsable de los accidentes o enfermedades que el estudiante pudiera padecer en el transcurso de las mismas, ni tampoco de los daños que pudiera ocasionar, como alumno de prácticas, a personas o bienes; en ambos casos, dentro o fuera de la empresa donde las realiza.

QUINTO: Que la empresa firmante podrá suspender las prácticas, bien por incumplimiento, por parte de los alumnos en el presente documento, o bien porque otras circunstancias lo hicieran necesario, comunicándolo a la Universidad de Castilla-La Mancha con antelación

SEXTO: Mantener la confidencialidad y reserva total a los asuntos relacionados con cuestiones de la empresa.

SÉPTIMO: Respetar y cumplir lo establecido en este documento y en el Convenio de prácticas o reglamento vigente.

En _____ a Febrero de 2014

Fdo.: (Nombre del/ de la alumno/a)